

RESOLUCIÓN 418/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 05 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios número **FASP/E19/125/2019** y **FASP/E19/129/2019**, ambos de fecha 25 de abril de 2019, y **FASP/E19/156/2016** de fecha 6 de mayo de 2019, solicitó se diera trámite a la adquisición de vehículos para la Fiscalía Estatal, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficios número **FEJ/DGA/2539/2019**, **FEJ/DGA/2540/2019**, **FEJ/DGA/2541/2019**, todos estos de fecha 22 de octubre de 2019, **FEJ/DGA/2552/2019** de fecha 23 de octubre de 2019, y **FEJ/DGA/2684/2019** de fecha 5 de noviembre de 2019, todos estos suscritos por el C. Manual Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 03 de octubre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con los artículos 35 fracción X y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 31 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 06 de noviembre del año 2019, tal y como lo establecen el artículo 63 del Reglamento de la ley en cita, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, en la que no se registró la asistencia de participante alguno y se realizó una precisión administrativa, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 14 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **JALISCO MOTORS S.A.**, **EXCELENCIA MOTORS, S.A. DE C.V.** y **DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establecen el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **JALISCO MOTORS S.A.**, **EXCELENCIA MOTORS, S.A. DE C.V.**, y **DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



PARTIDA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.	EXCELENCIA MOTORS, S.A. DE C.V.	DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico, mismo que se expone a continuación:

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"				
PARTIDA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.	EXCELENCIA MOTORS, S.A. DE C.V.	DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 2	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
PARTIDA 3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
PARTIDA 4	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
PARTIDA 6	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 7	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		JALISCO MOTORS S.A.	
		P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	1	\$0.00	\$0.00	\$482,505.17	\$482,505.17
5	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	4	\$208,080.00	\$832,320.00	\$0.00	\$0.00
7	3	\$183,972.41	\$551,917.23	\$0.00	\$0.00
	SUTBTOTAL		\$1,384,237.23		\$482,505.17
	I.V.A.		\$221,477.96		\$77,200.83
	TOTAL		\$1,605,715.19		\$559,706.00



PARTIDA	CANTIDAD	EXCELENCIA MOTORS, S.A. DE C.V.		DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.	
		P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	2	\$637,844.83	\$1,275,689.66	\$0.00	\$0.00
3	8	\$0.00	\$0.00	\$316,922.41	\$2,535,379.28
4	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	2	\$0.00	\$0.00	\$316,922.41	\$633,844.82
6	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUTBTOTAL		\$1,275,689.66		\$3,169,224.10
	I.V.A.		\$204,110.35		\$507,075.86
	TOTAL		\$1,479,800.01		\$3,676,299.96

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 2** del presente procedimiento de licitación a **EXCELENCIA MOTORS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1’479,800.01 (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos 01/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 3 y 5** del presente procedimiento de licitación a **DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$3’676,299.96 (tres millones seiscientos setenta y seis doscientos noventa y nueve pesos 96/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 6 y 7** del presente procedimiento de licitación a **GDL SUPPLERS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1’605,715.19 (un millón seiscientos cinco mil setecientos quince pesos 19/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Por lo que respecta a la **partida 1** del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resuelven **declarar desierta**, toda vez que de conformidad con el numeral 12, inciso a, y el numeral 14, inciso c, de las Bases,

ya que no se recibió propuesta económica alguna por parte de los participantes en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Por lo que respecta a la **partida 4** del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resuelven **declarar desierta**, toda vez que la oferta del participante que presentó cotización de la misma, excede el presupuesto autorizado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por el numeral 12 inciso d, de las Bases, así como el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de diciembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Manuel González Amutio
Vocal suplente Coparmex, Jalisco

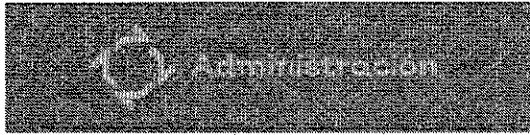
Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal suplente de la Cámara de Comercio

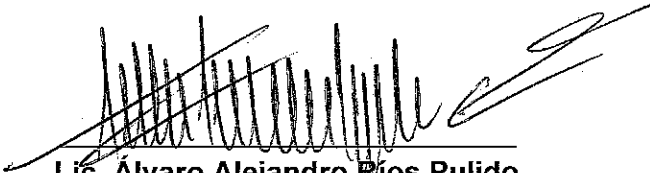
Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría
De Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL235/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**.

